



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
Las Malvinas son argentinas

Acta Firma Conjunta Directorio

Número:

Referencia: Acta de Directorio N° 3/22.

ACTA DE DIRECTORIO N° 3/22 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11,02 hs. del día 15 del mes de julio del año 2022, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Lic. Walter A. MENDEZ e Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General, Dra. Valentina ÁLVAREZ ECHAGÜE y la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido, incluyéndose como fuera de orden el siguiente: *i*) renovación contrato (EX-2022-00007049- -ERAS-SEJ#ERAS).

Como previo al tratamiento de los temas incluidos, toma la palabra el señor Presidente y deja constancia que la presencia del Director Eduardo Blanco es virtual en atención a su licencia médica, cuya documental correspondiente, obra en los registros de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales.

Luego, se procede a tratar el Orden del Día.

Temas:

Ratificación. El Directorio ratifica las notas suscriptas por la Presidencia N°: NO-2022-00016540-ERAS-ERAS, NO-2022-00016544-ERAS-ERAS, NO-2022-00016546-ERAS-ERAS, NO-2022-00016555-ERAS-ERAS, NO-2022-00016561-ERAS-ERAS, NO-2022-00016564-ERAS-ERAS, NO-2022-00016570-ERAS-ERAS, NO-2022-00016573-ERAS-ERAS, NO-2022-00016713-ERAS-ERAS, NO-2022-00016715-ERAS-ERAS, NO-2022-00016716-ERAS-ERAS, NO-2022-00016719-ERAS-ERAS, NO-2022-00016796-ERAS-ERAS, NO-2022-00016797-ERAS-ERAS, NO-2022-00016798-ERAS-ERAS, NO-2022-00016800-ERAS-ERAS, NO-2022-00016920-ERAS-ERAS, NO-2022-00016921-ERAS-ERAS, NO-2022-00016925-ERAS-ERAS, NO-2022-00016927-ERAS-ERAS, NO-2022-00016955-ERAS-ERAS, NO-2022-00017054-ERAS-ERAS, NO-2022-00017055-ERAS-ERAS, NO-2022-00017057-ERAS-ERAS, NO-2022-00017058-ERAS-ERAS, NO-2022-00017059-ERAS-ERAS, NO-2022-00017060-ERAS-ERAS, NO-2022-00017062-ERAS-ERAS, NO-2022-00017063-ERAS-ERAS, NO-2022-00017240-ERAS-ERAS, NO-2022-00017242-ERAS-ERAS, NO-2022-00017245-ERAS-ERAS, NO-2022-00017308-ERAS-ERAS, NO-2022-00017489-ERAS-ERAS y NO-2022-00017661-ERAS-ERAS.

2. **Elección de Autoridades.** El Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45° del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley 26221 y conforme lo determinado por el artículo 7° del Reglamento de Directorio aprobado por Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O.

Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), como así también lo definido por Acta de Directorio N° 3/08; resuelve por unanimidad, designar al Sr. Director representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Eduardo A. BLANCO, como Vicepresidente del Organismo.

3. Ejecución presupuestaria y financiera AySA 2022. El Directorio toma conocimiento del Informe trimestral acumulado de la Ejecución Presupuestaria y Financiera de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (1° trimestre año 2022) y abril 2022, elaborados por la Gerencia de Economía. En consecuencia, el Cuerpo aprueba la remisión por la Presidencia de los proyectos de notas a ser enviados a la Autoridad de Aplicación adjuntando para su conocimiento el mencionado informe trimestral y a la Concesionaria respecto a la información correspondiente al mes de mayo del corriente año. Asimismo, instruye a la Gerencia de Comunicación a fin de que proceda a la publicación en el sitio web del Organismo de las notas AySA NO-2022-00000650-AYSA-DIRECTORIO#AYSA y AYSA NO-2022-00000668-AYSA-DIRECTORIO#AYSA (EX-2022-00007926- -ERAS-SEJ#ERAS).

4. Contratación laboratorio control servicios desvinculados. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, el Departamento de Administración y Finanzas y la Comisión de Preadjudicaciones, como así también del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De este modo, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma ESTUDIO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.R.L. la licitación pública ordenada por la Resolución ERAS N° 12/22 para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis de agua y efluentes cloacales, a fin de que proceda a la extracción, traslado y análisis de muestras de agua y efluentes de plantas depuradoras, de los servicios prestados por terceros (Desvinculados del servicio de AySA) ubicados en el área regulada, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por CUATRO (4) meses (EX-2021-00024601- -ERAS-SEJ#ERAS).

5. Contratación laboratorio servicio prestado por AySA. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, la Gerencia de Sistemas de Agua y Saneamiento, el Departamento de Administración y Finanzas, la Comisión de Preadjudicaciones y lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma ESTUDIO ECOLÓGICO INDUSTRIAL S.R.L. la licitación pública ordenada por la Resolución ERAS N° 13/22 para la contratación de los servicios de un laboratorio de análisis para efectuar extracción, traslado y análisis de muestras de agua y de líquido afluente y efluente de Plantas Depuradoras y análisis de líquidos cloacales, en el área regulada del servicio prestado por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por CUATRO (4) meses (EX-2021-00024595--ERAS-SEJ#ERAS).

6. Licencias Office. El Directorio toma conocimiento de los informes del entonces Departamentos Sistemas, la Gerencia de Comunicación, el Departamento de Administración y Finanzas y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Por consiguiente, el Directorio resuelve aprobar el proyecto de resolución por el cual se aprueba el llamado a licitación privada para contratar la adquisición de un paquete de CIENTO SESENTA (160) licencias de Office 365 business basic que incluya Exchange Correo, aplicativos Office en la nube y licencia Visio Online Plan 2 para el Organismo, conforme las previsiones del Reglamento de Contrataciones y el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobados por la Resolución ERAS N° 39/18 y sus modificatorias, y lo prescripto por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2021-00030035- -ERAS-SEJ#ERAS).

7. Equipamiento mobiliario. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento de Administración y Finanzas y el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En tal sentido, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se adjudica a la firma EQUIPAMIENTOS PARA EMPRESAS SRL (SMART OFFICE) la contratación para la adquisición de VEINTE (20) sillas ergonómicas, conforme a su oferta presentada el 23 de junio de 2022 (EX2022-00014919- -ERAS-SEJ#ERAS).

8. Comisión de Preadjudicaciones. El Directorio toma conocimiento de lo actuado en el marco del expediente EX-2020-00021536- -ERAS-SEJ#ERAS. En consecuencia, el Cuerpo resuelve reemplazar al Lic. Lucas CORABI como miembro titular de la Comisión de Preadjudicaciones en orden a los argumentos vertidos en el dictamen legal (IF-2022-00018064-ERAS-GAJ#ERAS); y se designa en su reemplazo a la Ing. Elina MARTÍNEZ, debiendo notificarse la nueva conformación a todos los miembros de la citada comisión (EX-2020-00021536- -ERAS-SEJ#ERAS).

9. Solicitud. El Directorio toma conocimiento del Memorandum ME-2022-00017617-ERAS-GRILAB#ERAS de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales por el cual se eleva propuesta para autorizar que la firma de la citada Gerencia, en caso de ausencias justificadas de la titular, conforme lo previsto por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) N° 991/08 "E", se conceda a la agente Sol GARCÍA AZCÁRATE. De este modo, el Directorio aprueba lo solicitado y autoriza se conceda poder especial a la mencionada a fin de tramitar el TOKEN necesario para la firma digital del libro de sueldos.

10. COPAR El Directorio toma conocimiento del Acta N° 2/22 de la Comisión Permanente de Aplicación, Relaciones e Interpretación (COPAR) y sus Anexos I y II, de los informes de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, del Departamento de Administración y Finanzas, y del dictamen elaborado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio resuelve ratificar la suscripción de la citada Acta y encomendar a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para que, con la asistencia de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, realice todas las gestiones necesarias en orden a la implementación de lo acordado, autorizándose a los apoderados letrados del Organismo a suscribir los acuerdos correspondientes con las personas mencionadas en el referido Anexo I del Acta COPAR N° 2/22 ante las autoridades pertinentes para su homologación (EX-2021-00029421- -ERAS-SEJ#ERAS).

11. Acta acuerdo. El Directorio toma conocimiento de lo informado por la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, el Departamento de Administración y Finanzas, así como también de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo ratifica el Acta Acuerdo suscripta entre el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (SGBATOS) y el Organismo (EX-2021-00004601- -ERAS-SEJ#ERAS).

12. Renovaciones Contratos de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia, aprueba los proyectos de resoluciones por los cuales se autoriza la renovación de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos individualizados, se adjuntan a los mismos (i) EX-2020-00009401- -ERAS-SEJ#ERAS y ii) EX-2021-00013778- -ERAS-SEJ#ERAS).

13. Contratos de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de las Áreas competentes y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y aprueba los proyectos de resoluciones por los cuales se autoriza la celebración de contratos de servicios con los objetos, condiciones y modalidades señaladas en los modelos que, como Anexos individualizados, se adjuntan a los mismos (i) EX-2022-00016778- -ERAS-SEJ#ERAS ii) EX-2022-00010028- -ERAS-SEJ#ERAS iii) EX-2022-00017332- -ERAS-SEJ#ERAS y iv) EX-2022- 00017597- -ERAS-SEJ#ERAS).

14. Renuncias. El Directorio toma conocimiento de los Telegramas de renuncia laboral presentados por los agentes Sofia CICINELLI partir del 7 de julio de 2022 y Javier TAGLIABUE a partir del 1° de agosto de 2022 y, los informes de la Gerencia de Relaciones Instituciones y Laborales, el Departamento de Administración y Finanzas, y dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Por consiguiente, el Cuerpo acepta las renunciadas y, en el caso de la agente CICINELLI, exige a la renunciante del cumplimiento del plazo de preaviso establecido en la normativa aplicable (EX-2021-00027856- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento al tema incluido fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i.) Renovación Contrato. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Comunicación, del Departamento de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Laborales, y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. De esta forma, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación de un contrato de servicios con el objeto, condiciones y modalidades señaladas en el modelo que, como Anexo, se adjunta al mismo (EX-2022-00007049- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 11,17 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión, la Sra. Defensora del Usuario, Lic. Ana Carolina HERRERO, la Dra. Dévora María BERTOLUCCI, la Dra. Marina Noemí ESPECHE y la agente Cintia GEFRE; y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), y Acta de Directorio N° 12/19 (punto 9), a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.